A.P.L.A.

ANAPAL

Federación Nacional de Asociaciones Profesionales de Administradores de Loterias.

ENTE PÚBLICO EMPRESARIAL LOTERÍAS Y APUESTAS DEL ESTADO

LOTERIAS Y APUESTAS DEL ESTADO
REGISTRO GENERAL
17 SEP 2008
ENTRADA

Madrid 17 de Septiembre de 2008

Señor Director General:

Agradeciendo y valorando positivamente la convocatoria de la Comisión Asesora y Consultiva (creada por orden ministerial de 9 de Julio de 1993) para el desarrollo de la red comercial, y ahora en concreto para desarrollar los diversos apartados del contrato-programa entre LAE y el Ministerio de Economía y Hacienda, y acordes también con la necesidad de hacer cambios que sintonicen aún mejor la red de ventas con la creciente competencia en materia de apuestas y loterías en el próximo futuro, las tres asociaciones de ámbito nacional de Administraciones de Loterías estimamos y acordamos lo siguiente:

1. **Es imprescindible**, para poder aportar una opinión bien sustentada y añadir nuestro grano de arena al proceso, **recibir previamente una información amplia de cuál es el momento del desarrollo de todo lo diseñado en el contrato-programa**, desde el modelo de red al "marco legislativo", desde el posible cambio de la imagen corporativa al diseño de los nuevos canales de venta: la "ventanilla virtual". Así pues, en consonancia con su carta de 5 Octubre del 2007, en la que informaba a todas la Administraciones de Lotería que se iba a iniciar el estudio de un "*nuevo modelo en consonancia con la situación actual del mercado*", y anunciaba su intención de "*buscar entre todos cuál ha de ser el marco y la estructura comercial óptima a fin de obtener la mayor eficacia y eficiencia en la comercialización y explotación de juegos y apuestas que gestiona Loterías y Apuestas del Estado...*", así como con la expresa voluntad de desarrollar una " *política de transparencia, participación y diálogo*", creemos lógico que los titulares de las Administraciones deben estar informados de las conclusiones de tan laborioso e importante proceso, más aún sus representantes aquí convocados, pues sin esta información no es posible entrar en un proceso de debate y análisis, y carecerá de utilidad cualquier reunión de la mencionada Comisión Asesora y Consultiva.

Por ello le solicitamos que nos informe por escrito de la política que tiene previsto desarrollar LAE respondiéndonos a las siguientes cuestiones:

a. **¿Cuál es el modelo de red que LAE considera más eficiente para la venta de los juegos del estado, incluidos el canal de Internet y el resto de opciones telemáticas de venta?**
   ¿Cree eficaz LAE el mantenimiento de dos redes, una profesional y exclusiva de Administraciones de Lotería y otra compartida y complementaria de puntos de venta?
   ¿Cree necesario LAE proteger y estimular la red profesional y exclusiva como vertebradora de la estructura comercial? ¿Qué dimensión tiene que tener la red profesional y en qué proporción tiene que estar respecto a la red complementaria?
   ¿Cuál es el ratio de Administraciones/población previsto para el nuevo diseño de red?
   ¿Cuál es el ratio Mixtos/población, u otros terminales de venta, previsto para el nuevo diseño de red?

b. **¿Qué marco regulador tiene previsto LAE para las Administraciones de Loterías y cuáles son sus características?**
   ¿Qué marco regulador tiene previsto LAE para el futuro operador u operadores?

c. **El modelo tecnológico de LAE está en pleno cambio ¿Cuál es el papel reservado a las Administraciones de Lotería para el Canal Internet y el resto de canales tecnológicos? ¿De qué forma se podrá vender por Internet? ¿Se tendrá acceso a todos los juegos existentes y a los nuevos por establecer? ¿Serán las comisiones de venta las mismas? ¿Se respetará el fondo comercial de las Administraciones en la venta por los nuevos canales?**

2. Una vez que hayamos recibido respuesta a las cuestiones aquí planteadas, y que tanto preocupan a las Administraciones, podremos desarrollar nuestras propuestas y aportaciones, tomando como referencia las propuestas y estudios que LAE ha elaborado durante estos doce meses. Sin este marco de referencia creemos que no es posible ni eficaz iniciar reuniones, ni fijar calendarios, ni constituir mesas. Así pues, los siguientes puntos del orden del día de la reunión del día 17 de septiembre, a partir del 2º, no pueden llevarse a cabo.

3. Las tres asociaciones estiman que a partir de ahora han de ser convocadas de forma conjunta para debatir los temas aquí propuestos y todos los referentes al desarrollo del contrato-programa.

4. La política de transparencia por usted expuesta en su carta de Octubre de 2007 a la red comercial, es la misma que suscriben nuestras tres asociaciones, y por ello el acta que refleje los contenidos de cada reunión de la Comisión Asesora y Consultiva debe ser pública, pues nada hay de oculto en este debate.

Esperando compartir con usted nuestras propuestas y puntos de vista, reciba un cordial y afectuoso saludo.

APLA	**FEDERACION**	**ANAPAL**
Miquel Barrull Pons	Fernando Burgués Aparicio	Manuel Izquierdo Morillo
	José Serralvo Serralvo	Jorge Martín Rodrigo